

**INFORME DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ZAMURTEC S.A.**

En nuestra función de Comisario de **ZAMURTEC S.A.** hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007.

a).- En nuestra opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

b).- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contable, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.

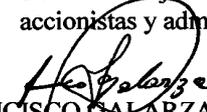
c).- En nuestra opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad. Las cifras más significativas en el Balance General se reflejan en las cuentas por pagar como siguen:

- compañías Relacionadas COROBASA S.A. el valor de \$1.350,00
- compañías Relacionadas ALFATABACO S.A.. el valor de \$351.205,83
- Prestamos de Accionistas Roberto Baquerizo Cornejo el valor de \$274.944,60

En nuestra opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.510 del 29 de Agosto de 1990.

d).- Hemos dado cumplimiento a las disposiciones constantes del Art. No.279 de la Ley de Compañías, principalmente en lo siguiente:

1. Nos hemos cerciorados de la Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes de la cual informamos lo siguiente: con fecha 2 de Junio del 2004 se nombra a la Sra. Paola Torres Valle como Gerente General, con fecha 1 de Febrero del 2006 se sustituye a la Sra. Paola Torres Valle por el Sr. Nelson Cedeño Alava en el cargo de Gerente General, el 20 de Marzo del 2006 se nombra a la Sra. Paola Torres Valle como Presidente de la compañía, el 3 de Mayo del 2006 se le encarga a la Sra. Paola Torres Valle la Representación Legal de la empresa hasta el 15 de Julio del 2006, el 4 de Diciembre del 2006 se nombra Gerente General al Sr.Roberto Baquerizo Cornejo en reemplazo del Sr. Nelson Cedeño Alava.
2. Hemos exigidos a los administradores la entrega mensual de los Balances de Comprobación.
3. Hemos revisado el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007, la misma que refleja una pérdida de \$125.390,20.
4. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de sus accionistas, bajo la responsabilidad de la administración, están debidamente asegurados, además existen adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.
6. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.
7. Durante el ejercicio terminado del año 2007 no se ha convocado a Junta General, por parte de los accionistas y administradores de la compañía, ni he recibido denuncias de parte de ellos.

  
FRANCISCO GALARZA CALDERON  
COMISARIO PRINCIPAL

